



REVISTAS ALDF

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

LA ESCALERA DE LAURA

A TIEMPO

Que todavía están en tiempo los diputados locales de asignar presupuesto para la movilidad, es decir, para hacer efectiva la ley: se necesitan recursos para un gasto estratégico, no para gastar por gastar, pues una movilidad adecuada y precisa es clave para cualquier ciudad del mundo.

La asambleísta albiazul **Laura Ballesteros** dice que “es obligación del Estado propiciar las condiciones para garantizar y reconocer todos los derechos humanos, incluyendo el ejercicio del derecho a la movilidad”.

Por supuesto, tiene razón. Con la aprobación de la Ley de Movilidad en el DF hoy esta es un derecho universal para todos los que habitamos en la Ciudad de México. Y mienten quienes interpretan la movilidad como sinónimo de represión. ¿A qué le temen?

“El derecho a la movilidad no traerá represión porque es distinto al libre tránsito, porque toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país. Incluso del propio, y a regresar a su país”, explica la legisladora promotora de la ley.

Laura Quintero

laura_quintero2003@yahoo.com.mx

¿A poco no lo saben los asustados? Qué raro, ¿no? El que nada debe, nada teme, dice la conseja popular.

“Para empezar los cambios de movilidad la ley plantea que se requiere de inversión en el Sistema Integrado del Transporte Público. Invertir en los esquemas de calles completas para que el peatón sea la prioridad en la ciudad. Y que estos esquemas de calles completas nos traigan infraestructura para el peatón, el ciclista, cruceros seguros, entre otras cosas. También la aplicación de una encuesta sobre origen-destino, que es la base para determinar políticas públicas en materia de movilidad”, dice la diputada **Ballesteros**.

Pues sí, para todo se requiere invertir. Y en la discusión del presupuesto que se lleva a cabo pudieran jalar la cobija para poner en marcha este proyecto que beneficiará a los capitalinos. ¿Cómo ve?

La diputada confía en que “todavía hay capacidad para ajustar aquellos detalles del presupuesto que deben permitir la implementación del Plan Integral de Movilidad y de la Ley de Movilidad recientemente publicada. Se puede replantear el esquema de recaudación y ejecución de gasto de la tenencia en proyectos de movilidad, así como el Fondo Metropolitano, para ejecutar los proyectos pendientes, como la encuesta origen-destino”. ¿Qué tal, eh? No dude que consiga los recursos. ¡Faltan muchos legisladores como ella!

El bolso de Laura...

Y déjeme contarle que fue una sorpresa escuchar a la delegada de Tlalpan, **Maricela Contreras**, decir que solo hubo 383 clausuras a establecimientos en la demarcación que (des) gobierna. Cómo se ve que no se ha dado una vueltecita por el boulevard Picacho-Ajusco, donde los locales están tapizados de sellos de clausura y no los abren desde hace meses. ¿A poco será muy alta la cuota? Usted juzgue... Y ya que hablamos de delegados, la de Tláhuac, **Angelina Méndez Álvarez**, solicita más presupuesto aunque no aplica el aprobado para este año. Y etiquetado, ¿eh? Como que a ella no le preocupan los tiempos. ¿Será que no sabe que si no lo gasta lo pierde? Parece que no... Pues los diputados locales quieren evitar ventajas en la propaganda política: pretenden que el Instituto Nacional Electoral garantice que ningún aspirante se publicite antes de tiempo, que se apeguen a la ley, dizque para evitar más contaminación. ¿Será?...

Ballesteros | Derecho
a la movilidad.



J. García

VISION INCLUYENTE

Diputados avalan el proyecto que faculta a gobernadores y al Jefe de Gobierno del DF, integrar gabinetes con funcionarios de otros partidos políticos.

Por CARLOS D. PACHECO

Desde 1997 ningún partido político en México ha contado con la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, y desde 2000 en el Senado de la República; sin embargo, se abre el espacio para que los gobernadores y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal integren gobiernos de coalición, con lo que se garantizaría el respaldo mayoritario y plural en los respectivos Congresos.

Es por ello que recientemente los diputados aprobaron la reforma en materia de Régimen Político y Gobiernos de Coalición —presentada el 4 de septiembre pasado por el presidente de la Cámara baja, Silvano Aureoles— con lo que los gobernadores y el Jefe de Gobierno estarán facultados para invitar a funcionarios de otros partidos a sus gabinetes y así lograr una mayor

aceptación en cada uno de sus actos de gobierno.

El dictamen, remitido al Senado de la República, encuentra su antecedente en la reforma constitucional del 10 de febrero de 2014, en la que en los Artículos 76, Fracción II y 89, fracción II, se da la posibilidad de que pueda haber un gobierno de coalición en el Ejecutivo, contando con una mayoría en el Legislativo.

Es así que los legisladores avalaron el documento que faculta a los gobernadores de entidades y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, optar en cualquier momento por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en las Legislaturas de los estados o en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

También autoriza a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a ratificar los nombramientos que los gobernadores de coalición hagan de los funcionarios que lo integrarán, con excepción del titular en el ramo de seguridad pública.

Dicho gobierno de coalición se regulará por el convenio y el programa respectivos, los cuales deberán ser aprobados por mayoría de los miembros presentes de las legislaturas y de la Asamblea Legislativa. El convenio establecerá las causas de la disolución del gobierno de coalición.

Sobre el tema, Silvano Aureoles Conejo, manifestó que “hoy en día los gobiernos de minorías están condenados a la ineficiencia, la debilidad institucional y con ello se han generado vacíos que lamentablemente son ocupados por los poderes fácticos, propiciando el fracaso del Estado”.

Señaló que la posibilidad de contar en los órdenes locales con gobiernos de coalición “satisface la necesidad de crear gobiernos más estables y la actuación de los servidores públicos tendería a ser más transparente a partir de visiones más incluyentes”.

Aclaró que el propósito de la reforma “no es reducir las atribuciones del Poder Ejecutivo, sino diseñar un esquema donde tenga una gobernabilidad democrática más fluida, un respaldo legislativo más amplio y que el Poder Legislativo sea a su vez un contrapeso y un órgano de control más fuerte, que obligue al Ejecutivo a observar estrictamente sus facultades y a una rendición de cuentas más seria y más responsable”. ©